



SESIÓN DE LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

9.- Pregunta N.º 63, relativa a apoyo a las entidades locales de asesoramiento técnico de los recursos humanos y materiales adscritos a la Consejería de Presidencia y Justicia, presentada por D.ª María Rosa Valdés Huidobro, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/5200-0063]

10.- Pregunta N.º 64, relativa a fomento para la implantación de una Administración moderna en el ámbito local, presentada por D.ª María Rosa Valdés Huidobro, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/5200-0064]

LA SRA. PRESIDENTA (Beitia Vila): A continuación pasamos a los puntos 9 y 10, Sra. Secretaria.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Preguntas 63 y 64, relativas a poyo a las entidades locales de asesoramiento técnico, los recursos humanos y materiales adscritos a la Consejería de Presidencia y Justicia y al fomento para la implantación de una administración moderna en el ámbito local presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (Beitia Vila): Muchísimas gracias, Sra. Secretaria.

Los puntos 9 y 10 se agruparán a efectos de debate tendrá una duración de dieciocho minutos. Formulación de las preguntas por seis minutos.

Tiene la palabra la Sra. Blanco.

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Sí. Presidenta.

Mire, Sra. Consejera, como ve usted, yo le he propuesto una serie de preguntas, o la he planteado una serie de preguntas en cascada. Primero quería saber si había asignación económica en el Presupuesto; lo que ya me temía que no, porque precisamente presentamos una enmienda para que se dotara al Presupuesto de una asignación económica con la que ayudar a los ayuntamientos, que fue rechazada por el Partido Popular.

En segundo lugar, quería saber si a pesar de no existir esa consignación presupuestaria, pues usted habría arbitrado alguna otra fórmula para subvencionar los programas de reducción de cargas administrativas a través de Ordenes como de la que hemos estado hablando 73/2009.

Y en tercer lugar, que ya tengo dos respuestas negativas, lo que le pregunto ahora es si va a prestar apoyo a los ayuntamientos no solamente mediante la entrega de un manual, sino mediante el asesoramiento técnico y puesta a disposición de los ayuntamientos de recursos humanos y materiales que permitan la implantación de ese manual.

Porque, claro, si los ayuntamientos, por mucho que usted les quiera facilitar un manual, no tienen recursos humanos ni técnicos para ponerlo en práctica, pues no acabo yo de ver el beneficio que se puede deducir que estos ayuntamientos reciban un manual cuando no tienen muchos de ellos operativos suficientes para poder realizar su ejecución.

LA SRA. PRESIDENTA (Beitia Vila): Muchísimas gracias.

Por un tiempo de seis minutos, contestación del Gobierno, tiene la palabra la Sra. Consejera.

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Rodríguez): Gracias, Presidenta.

Vamos a ver, Señoría. Precisamente lo que he tratado de explicar, veo que con poco acierto, es que lo que hemos modificado es el modelo de atención a esa necesidad, por parte de las entidades locales.

Era poco productivo subvencionar aisladamente y entonces hemos adoptado otro modelo donde en unos casos en los que no tienen capacidad para ello se les presta directamente toda la asistencia, pero si hablamos de reducción de cargas, quien tiene que reducir cargas es quien tiene un cierto volumen de gestión.

Y resulta que la reducción de cargas, lo que hace es que los mismos efectivos puedan liberar en cierto modo buena parte de su trabajo, porque su trabajo es más eficiente.

Por lo tanto, voy a tratar de explicar un poco y ciñéndome a su pregunta en qué situación estamos en este momento.

Vamos a ver el Gobierno, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32 del Estatuto de Autonomía, asume además de las competencias de la Comunidad Autónoma, las propias de Diputación Provincial, en materia de asesoramiento



jurídico, técnico y asistencia económica a los ayuntamientos, en la medida en que no dispongan de propios recursos para desarrollar sus funciones.

Luego, esto nosotros lo estamos haciendo, yo imagino que el Gobierno anterior también lo estuviera haciendo; no creo que tenga que ser algo nuevo, porque como digo, asumimos esas competencias de Diputación Provincial.

Eso implica que no solo en esta materia de modernización administrativa, sino en cualquier otra materia, la Comunidad Autónoma presta asistencia a los entes locales.

La forma de prestar asistencia en esta materia no es -insisto- a través de una convocatoria de subvenciones, sino a través de la realización de proyectos de modernización administrativa, mediante la celebración de contratos con empresas externas cuyo trabajo es seguido por el personal de la Consejería, o bien con los medios personales de que dispone la propia Consejería.

Los proyectos en materia de reducción de cargas, de simplificación documental, de registro electrónico, de firma electrónica, que ya hemos desarrollado en el seno de la Consejería de Presidencia y Justicia, son trasladables a los ayuntamientos, beneficiándose, por tanto, del trabajo desarrollado por el Gobierno en este ámbito y además fomentando algo que creo que es fundamental, que es la colaboración interadministrativa.

Bien. En esta línea, la elaboración del manual para el desarrollo de Planes de acción para la reducción de la carga administrativa, a escala local, es lo que físicamente van a poder tener y aclarar cualquier duda al respecto.

El que aprovechando la elaboración de un proyecto de reducción de cargas se desarrolle un proyecto de reducción de cargas también en el ámbito local, no es más, desde nuestro punto de vista, que optimizar adecuadamente los recursos públicos.

También en esta línea, el desarrollo de la aplicación telemática para la presentación de resoluciones de los ayuntamientos, aprovechará la aplicación recientemente creada por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Es decir, lo mismo que nosotros estamos haciendo con los ayuntamientos, entendemos que la Administración General del Estado cuando invierte, lo va a hacer con las Comunidades Autónomas.

Y además también le puedo informar que se está desarrollando lo que se denomina la plataforma de teletramitación para ayuntamientos, con la finalidad de que puedan servir en los próximos años como un canal de presentación telemática de solicitudes de los ciudadanos dirigidas a los entes locales, sin que suponga un gasto desmesurado, de modo que sea un mecanismo realmente útil para los ciudadanos, sin los elevados costes que ha supuesto hasta ahora.

Miren, entre los años 2006 y 2011 se han destinado a esta aplicación más de un millón de euros, sin que hasta la fecha haya servido a la finalidad pretendida, porque apenas es utilizada y conocida por los ciudadanos y tampoco convence a los ayuntamientos que la utilizan y hemos hablado con ellos en ese sentido.

Por lo tanto, a nuestro juicio, ha sido una errónea inversión, un millón de euros que no ha producido el efecto esperado. Por lo que el dinero gastado en nada, se corresponde a nuestro juicio con los resultados obtenidos.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Beitia Vila): Muchísimas gracias, Sra. Consejera.

Turno de réplica, por un tiempo de tres minutos.

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: (...) tres minutos y medio de mi intervención anterior?

LA SRA. PRESIDENTA (Beitia Vila): No, tiene tres minutos para la réplica.

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Si tenía seis minutos...

LA SRA. PRESIDENTA (Beitia Vila): El debate está repartido como si fuese... Perdona, tres minutos.

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Era una cuestión de...

Mire, Sra. Consejera, es usted absolutamente previsible. Yo no critico las medidas que están adoptando, es más, desde aquí le digo que me parecen correctas e incluso correctísimas. Si a mí todo lo que sea ayudar a los ayuntamientos me va a parecer siempre bien, a mí y a mi Grupo Político.



Pero usted tiene que reconocer que la ejecución o la implantación de esas medidas que están proponiendo ustedes tiene un coste económico. Y no me hable usted de que se ha desperdiciado, tirado a la basura un millón de euros, porque la Orden de Presidencia de la que estábamos hablando, tenía un importe de 100.000 euros.

O sea, no estamos hablando de cantidades excesivas. El Partido Regionalista, nosotros, proponíamos una enmienda por importe de 200.000 euros, que además entendemos que tiene que ser destinado a los ayuntamientos que por falta de recursos humanos y técnicos tienen mayores dificultades.

Me dirá usted que todas estas medidas que propone abaratan posteriormente la ejecución y también estoy de acuerdo.

Pero mire, es que el municipalismo tiene una dimensión superior y ¿por qué digo esto?, porque las inversiones en los ayuntamientos, en este año, se han rebajado un 162 por ciento, por lo tanto, los ayuntamientos van a disponer de menos recursos, no solamente para obras sino para acometer cualquier otro tipo de plan.

Porque esto usted lo va a entender de una forma muy sencilla. Si yo tengo una familia y tengo que destinar dinero al pago de la hipoteca, pues no lo podré destinar a enviar a un hijo a las clases particulares y esto viene a ser las clases particulares.

Por lo tanto, lo que no se puede hacer, Sra. Consejera, es mermar todos los recursos disponibles para los ayuntamientos. Usted podrá decir que han sido más o menos ayuntamientos los beneficiarios, pero no se pueden eliminar este tipo de ayudas para ayuntamientos que voluntariamente se quieren acoger a estos Planes de modernización.

Y no se puede hacer con la excusa de que no hay dinero, cuando simultáneamente se perdonan 570.000 euros del canon de saneamiento a un ayuntamiento, que con todos mis respetos, pues mire, es del Partido Popular.

Y tampoco se puede hacer esto cuando además la Consejera de Economía nos dice que se cargue el 37 por ciento del incremento de la recogida de basuras directamente en los ayuntamientos. Y nos dice, no hay porqué trasladarlo a los ciudadanos, que lo asuman también los ayuntamientos.

Pues menos inversiones y más cargas, ¿cómo quiere usted que los ayuntamientos, sin que usted les dedique ni un solo euro puedan acometer estos Planes de modernización?

¿Usted cree que es razonable? Y no es una crítica a su persona, porque usted en el segundo turno se enciende y no es así. Yo le pregunto desde la más absoluta de las lealtades.

¿Realmente cree que con consignar una cantidad en los presupuestos de 200.000 euros para que los ayuntamientos se puedan sumar a este proceso de modernización es un desperdicio?

¿Usted cree realmente que eso es tirar el dinero?, porque entonces estamos alejadísimas en la política, ¡muy alejadas!

Eso es todo.

LA SRA. PRESIDENTA (Beitia Vila): Muchísimas gracias.

Dúplica por parte de la Sra. Consejera, por un tiempo de tres minutos.

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Rodríguez): Pues efectivamente, estamos alejadísimos, porque ustedes parten de la cultura subvencionista, aunque no dé beneficios y sobre todo aunque un análisis, en fin, ya no digo ni siquiera exhaustivo, pero un análisis somero del número de municipios beneficiados, de la trascendencia de esas inversiones, pues si lo analizáramos con honestidad nos permitiría llegar a la conclusión inequívoca de que hay que hacerlo de otra manera y no pasa nada. Si precisamente para eso son las evaluaciones.

Mire, yo le he dicho que la plataforma de teletramitación, y se lo puedo acreditar, entre los años 2006 y 2011 ha supuesto una inversión de más de un millón de euros. Y le digo, porque hablo con los ayuntamientos y porque veo el uso que se da, que el uso por parte de los ciudadanos es ínfimo, porque no conocen la herramienta y al mismo tiempo esa misma herramienta no convence a los ayuntamientos.

Yo hablo con los gestores y con quienes tienen que usarla y me dicen, "No es eficaz, no es buena". Entonces habrá que llegar a la consecuencia de que miren ustedes, se ha hecho una inversión de un millón de euros en la plataforma de teletramitación que no ha sido la adecuada. Bueno, pues evaluemos y cambiémoslo.



Parece que a ustedes todo les va en esta cultura subvencionista y no en buscar el modelo de gestión más óptimo y más eficaz y yo le pregunto pero oiga usted me habla de eliminar las ayudas pero si en el año 2010 y en el año 2011 ustedes no han consignado en los presupuestos generales de esta Comunidad Autónoma ninguna partida para llevar a cabo ese tipo de ayudas. Entonces consejos doy que para mí no tengo, oiga pero si es que ustedes tampoco lo ha hecho, a ustedes tampoco les convencía.

Y en cualquier de los casos insisto, es una inversión a nuestro juicio no ha dado los resultados esperados y ahora estamos actuando de otra manera mucho más eficaz para los ciudadanos y que además va a permitir obtener mejores resultados, será mejor dotarnos de un instrumento para 102 municipios que no subvencionar cuatro proyectos en cinco municipios.

Ya le digo que algunos de ellos ni siquiera han podido justificar en que iban a aplicar este dinero porque no han sido capaces de ejecutarlo.

Por lo tanto yo en fin yo siento mucho que usted todo lo plantee en términos de confrontación pero yo le digo pero oigo si yo lo que le digo es que hemos estudiado, que hemos elaborado pues unas consecuencias de aquella inversión, hemos visto que no era eficaz y hemos optado por otro modelo de gestión, me parece muy sensato, debiéramos estar de acuerdo.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Beitia Vila): Muchísimas gracias Sra. Consejera.